Departamento de Economía Financiera
Y Dirección de Operaciones

PLAN DE LA ASIGNATURA

# GESTIÓN FINANCIERA EN EL SECTOR TURÍSTICO I

DIPLOMATURA EN TURISMO

Curso: SEGUNDO
Asignatura obligatoria de 4,5 créditos
Segundo cuatrimestre

Elaborado para la Experiencia Piloto de Adaptación al ECTS

(Curso 2005/2006)

Profesores:

- Dª Rocío García Villanueva (coordinadora)
- Dra. Dª Carmen Pérez López
- Dª Mª Jesús Piñas Azpitarte

Diligencia para hacer constar que el presente programa es el depositado por el Dpto. en este Centro.
El Secretario del Centro: José Ángel Pérez López





| Código Seguro De Verificación | aB9mGeQOhe+8PG0EeKxN9Q== | Fecha | 06/03/2021 |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/aB9mGeQOhe+8PG0EeKxN9Q== | Página | 1/9 |

Departamento de Economía Financiera
Y Dirección de Operaciones

Los contenidos seleccionados para el presente programa son comunes para todos los grupos en que se imparte la asignatura de Gestión Financiera en el Sector Turístico I.

El Plan de Estudios de 1999 (BOE nº 227) asigna a esta materia un total de 4,5 créditos que se distribuyen de la siguiente manera: (3 Teóricos y 1'5 Prácticos); describe brevemente su contenido: (decisiones de inversión y financiación, instrumentos financieros, los ciclos económicos financieros, especial referencia a las empresas turísticas) y la vincula al área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad.

## OBJETIVOS

1.- De forma genérica, el objetivo fundamental de esta asignatura, dado su carácter de iniciación, se concreta en conseguir una adecuada formación básica del alumno en los conocimientos generales de las finanzas empresariales, haciendo hincapié en los conceptos financieros elementales de nuestra disciplina. En este sentido, se pretende que el alumno adquiera una perspectiva general sobre el conjunto de de decisiones y actividades que se generan en el ámbito de la Dirección Financiera de las empresas turísticas.

2.- Sin olvidar la limitación que impone la duración de la asignatura, se pretende que el estudiante adquiera, entre otras, las siguientes competencias específicas:

- Conocimiento de la noción de empresa como agente del sistema turístico, así como de su organización y funcionamiento económico-financiero.

- Identificación de la información relevante para la toma de decisiones financieras de inversión y financiación a largo plazo.

- Comprensión de las herramientas y técnicas más empleadas para apoyar la toma de decisiones en el ámbito de la Dirección Financiera, así como de la destreza necesaria en su manejo. Concretamente el alumno debe conseguir tener un conocimiento suficiente sobre las herramientas utilizadas más habitualmente para el análisis, valoración y evaluación de proyectos de inversión y financiación.

## ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

En su estructuración seguiremos las directrices establecidas para la puesta en marcha de la Experiencia Piloto de Implantación del Crédito Europeo (ECTS) en la titulación de Diplomado en Turismo. De acuerdo con ellas, para la transformación de los créditos actuales a ECTS supone lo siguiente:

| | |
|---|---|
| 1 crédito actual = | 10 horas docencia presencial |
| 4,5 créditos actuales = | 45 horas docencia presencial |




| Código Seguro De Verificación | aB9mGeQOhe+8PG0EeKxN9Q== | Fecha | 06/03/2021 |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/aB9mGeQOhe+8PG0EeKxN9Q== | Página | 2/9 |

Departamento de Economía Financiera
Y Dirección de Operaciones

| | |
|---|---|
| 1 crédito ECTS = | 25 horas trabajo del alumno (presencial y no presencial) |
| 4,5 créditos ECTS = | 112,5 horas carga total trabajo (presencial y no presencial) |

En el nuevo marco establecido por el Espacio Europeo de Educación Superior, la formación de los futuros titulados pone el acento en el aprendizaje, más que en la mera acumulación de conocimientos. Por eso, al estudiante, a la hora de superar una determinada asignatura se le debe valorar todo el trabajo que realice en la adquisición del aprendizaje; es decir, que hay que tener en cuenta las horas carga total de trabajo para el estudiante (presencial y no presencial): las *horas que dedica a asistir a las clases* que se le imparten, las que *dedica a asimilar los conocimientos* teóricos y prácticos recibidos en las clases (preparación de las clases), las empleadas en la *realización de otras actividades* programadas en la asignatura que no implican presencia en el aula, así como el tiempo que dedica a la *preparación y realización* propiamente dicha *de los exámenes* programados en la asignatura.

Este proyecto piloto supone impartir en el aula el 90% de los créditos y el 10% restante de forma no presencial (fuera del aula). Las horas que serán cursadas de forma presencial se dividen en horas teóricas y prácticas. Estas se distribuyen como se muestra en la siguiente tabla:

| | Actual | ECTS |
|---|---|---|
| Número de horas (4,5 x 10) | 45 | |
| Horas de impartición clásica en el aula (90%; 0,9 X 45) | 40,5 | |
| Horas no impartidas en el aula (10%; 0,1 X·45) | 4,5 | |
| Distribución de las horas de impartición clásica | | |
| 70% de teoría; número de horas (0,7 X 40,5) | 28 | |
| 30% de práctica; número de horas (0,3 X 40,5) | 12,5 | |
| Horas de carga de trabajo para el estudiante (25 X 4,5) | | 112,5 |
| Horas de carga de trabajo por la presencia a las clases de teoría | | 28 |
| Horas de carga de trabajo por la preparación de las clases de teoría (1'5 X 28) | | 42 |
| Horas de carga de trabajo por la presencia a las clases prácticas | | 12,5 |
| Horas de carga de trabajo por la preparación de las clases prácticas (1 X 12,5) | | 12,5 |
| Total de horas de carga de trabajo por clases (28+42+12,5+12,5) | | 95 |
| Horas de carga de trabajo por preparación y realización de exámenes | | 13 |
| Total de horas de carga de trabajo (95+13) | | 108 |
| Diferencia de horas de carga de trabajo (112,5 – 108) | | 4,5 |

Para las 4,5 horas excedentes (que constituyen la carga lectiva no presencial) se prevé, entre otras, la realización de las siguientes actividades: búsqueda de información, organización del material y preparación de un borrador del trabajo, tutoría para analizar el borrador anterior, exposición y discusión.



| Código Seguro De Verificación | aB9mGeQOhe+8PG0EeKxN9Q== | Fecha | 06/03/2021 |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/aB9mGeQOhe+8PG0EeKxN9Q== | Página | 3/9 |

Departamento de Economía Financiera
Y Dirección de Operaciones

# TEMARIO

TEMA 1.- LA ECONOMÍA FINANCIERA DE LA EMPRESA Y LAS DECISIONES FINANCIERAS

- 1.1 Introducción.
- 1.2 Evolución histórica de la Economía Financiera.
- 1.3 La Función Financiera de la empresa.
  - 1.3.1 Área financiero-administrativa de la empresa turística.
- 1.4 El Objetivo Financiero de la empresa.

TEMA 2.- EL FUNCIONAMIENTO FINANCIERO DE LA EMPRESA: LA INVERSIÓN Y LA FINANCIACIÓN EMPRESARIAL

- 2.1 Introducción.
- 2.2 Concepto y clases de empresa turística desde el punto de vista financiero.
- 2.3 La estructura económica.
  - 2.3.1 El ciclo de ejercicio.
  - 2.3.2 El período de maduración.
  - 2.3.3 La necesidad de activo circulante.
  - 2.3.4 El ciclo de renovación del inmovilizado.
- 2.4 La estructura financiera.
- 2.5 Las reglas financieras.
- 2.6 La cuenta de resultados y la evolución de los balances empresariales.
- 2.7 El Cash-Flow de explotación: formación y descomposición.
- 2.8 Aplicación práctica.

TEMA 3.- LA INVERSIÓN EN LA EMPRESA

- 3.1 Concepto y clasificación de inversiones.
  - 3.1.1 Inversiones en empresas turísticas.
- 3.2 Dimensión financiera de una inversión.
- 3.3 Variables explicativas de la inversión.
  - 3.3.1 El capital invertido o coste inicial (A).
  - 3.3.2 Los flujos netos de caja ($Q_i$).
  - 3.3.3 El valor residual (VR).
  - 3.3.4 El horizonte temporal de valoración (n).
- 3.4 Aplicación práctica.

TEMA 4.- CRITERIOS CLÁSICOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

- 4.1 Introducción.
- 4.2 Operativa financiera básica: tiempo y valor del dinero.
- 4.3 El criterio del Valor Actual Neto (VAN).
- 4.4 El criterio del Tanto Interno de Rendimiento (TIR) o tasa de retorno.
- 4.5 El criterio del Plazo de Recuperación (PR) o Pay Back.
- 4.6 Aplicación práctica.





| Código Seguro De Verificación | aB9mGeQOhe+8PG0EeKxN9Q== | Fecha | 06/03/2021 |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/aB9mGeQOhe+8PG0EeKxN9Q== | Página | 4/9 |

Departamento de Economía Financiera
Y Dirección de Operaciones

TEMA 5.- LA FINANCIACIÓN A LARGO PLAZO EN LA EMPRESA

5.1 Decisiones de financiación: la estructura financiera empresarial.
5.2 La dimensión financiera de una financiación.
5.3 La tasa de actualización en la evaluación económica (k).
5.4 La factibilidad económica y financiera.

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA


- JIMÉNEZ CABALLERO, JL. Y OTROS (2003): Gestión Financiera de la Empresa. Ed. Pirámide.
- ALBERT PIÑOLE, I. (1992): Gestión y Técnicas de Agencias de Viajes. Gestión Turística. Ed. Síntesis.
- ALBERT PIÑOLE, I. (1999): Gestión de productos y servicios de las Agencias de Viaje. Ed. Centro de Estudios Ramón Areces, S.A.
- AMAT SALAS, O. (1992): Contabilidad y Finanzas de hoteles. EADA Gestión, Ed. Gestión 2000.
- ARANDA HIPÓLITO, A. (1994): Gestión técnico económica de hoteles. Ed. Centro de estudios Ramón Areces, S.A. (EEE 64.024.ARA).
- ARANDA HIPÓLITO, A. (1998): Dirección Financiera en las empresas turísticas. Ed. Centro de Estudios Ramón Areces, S.A. (EEE 658.14.ARA).
- DE PABLO, A. FERRUZ, L. (1996): Finanzas en la empresa. Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid.
- DURBÁN OLIVA, S. (1994): Introducción a las finanzas empresariales. 4ª ed., Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- FERNÁNDEZ BLANCO, M. (1992): Dirección Financiera de la Empresa. Pirámide. Madrid, 2ª ed.
- FIGUEROLA PALOMO, M. (1995): Elementos para el Estudio de la Economía de la Empresa Turística. Gestión Turística. Centro de estudios Ramón Areces, Madrid.


## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA


- BOTE GÓMEZ, V. Y OTROS; Curso de Financiación del Sector Turístico. McGraw-Hill, Madrid, 2005.
- BREALEY & MYERS & MARCUS; Fundamentos de Finanzas Corporativas. McGraw-Hill, Madrid. 4ª ed., 2004.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, F.J.; Manual del Cash Management. Deusto, Bilbao, 3ª ed. 1996.
- SUÁREZ SUÁREZ, A.S.; Decisiones óptimas de inversión y financiación. Pirámide, Madrid, 17ª ed., 1995.
- WESTON & BRIGHAM.; Fundamentos de Administración financiera. McGraw-Hill Interamenricana, México, 10ª ed., 1994.





| Código Seguro De Verificación | aB9mGeQOhe+8PG0EeKxN9Q== | Fecha | 06/03/2021 |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/aB9mGeQOhe+8PG0EeKxN9Q== | Página | 5/9 |

Departamento de Economía Financiera
Y Dirección de Operaciones

## METODOLOGÍA

Dada la naturaleza empírica de la disciplina, resulta necesario distinguir entre explicaciones teóricas y enseñanza práctica, al mismo tiempo que hemos de conjugar ambas de manera que no se desatienda ni el aspecto científico ni el aspecto técnico y se posibilite al alumno una mejor aprehensión de lo explicado.

En la enseñanza teórica se empleará fundamentalmente la lección magistral que se apoyará en presentaciones realizadas con ordenador y utilizando el cañón de proyección, que a tal efecto se encuentra instalado en el aula junto con los medios informáticos correspondientes. Asimismo, siempre que se considere oportuno, se podrá impartir la clase utilizando el proyector y las transparencias. El profesor desarrollará los contenidos que permitirán al alumno la comprensión de los aspectos conceptuales, labor esta que, con frecuencia, aconseja ilustrar la problemática tratada con ejemplos prácticos que puedan clarificar el tema objeto de estudio. Para conseguir nuestro propósito, se utilizará fundamentalmente el manual *"GESTIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA EN EL SECTOR TURÏSTICO"* y el material complementario facilitado por los profesores.

De igual forma, el análisis y resolución de problemas concretos, típicos de la enseñanza práctica, puede servir para completar los desarrollos teóricos, clarificando conceptos, reforzándolos y estableciendo relaciones entre los mismos. En este sentido el profesor resolverá junto con los alumnos, al menos un problema a medida que se vayan viendo los fundamentos teóricos de cada tema. Para ello se empleará la pizarra y, en los casos que así se consideren oportunos, se utilizará también la presentación con ordenador. A medida que se va resolviendo el problema en cuestión, a los alumnos se le irán haciendo preguntas sobre los aspectos claves de la resolución con el fin de estimular la participación y obtener información sobre cómo se están asimilando los conocimientos que en las clases teóricas se han ido transmitiendo. Paralelamente, y con el objeto de fijar los conceptos teóricos, se facilitarán ejercicios y aplicaciones prácticas ya resueltos, de manera que el alumno pueda trabajar cada concepto teórico tanto en clase como de forma independiente.

En el caso de que se estime conveniente, se utilizarán lecturas y casos reales para que mediante el comentario, análisis y discusión del referido material se facilite el acercamiento del alumno a la realidad de la Gestión Financiera en la empresa turística. Asimismo, está a disposición de los alumnos la página web de la asignatura en la dirección http://www.us.es/agfst1

## PROGRAMACIÓN

Para ajustar el calendario al Crédito Europeo, del total de semanas lectivas 1,5 han sido liberadas de la docencia tradicional, con lo que el resto queda reservado para dicha docencia. La forma en la que se distribuyen las semanas lectivas entre los temas que forman parte del programa son las siguientes:




| Código Seguro De Verificación | aB9mGeQOhe+8PG0EeKxN9Q== | Fecha | 06/03/2021 |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/aB9mGeQOhe+8PG0EeKxN9Q== | Página | 6/9 |

Departamento de Economía Financiera
Y Dirección de Operaciones

| Semanas lectivas | Fecha | Materia | Nº clases |
|---|---|---|---|
| 1ª | 20 febrero-24 febrero | **PRESENTACIÓN y TEMA 1** | 2 |
| 2ª | 27 febrero-3 marzo | **TEMA 2** | 4 |
| 3ª | 6 marzo -10 marzo | | |
| 4ª | 13 marzo-17 marzo | **TEMA 3** | 1 |
| . | . | **No Presencial** | 1 |
| 5ª | 20 marzo- 24 marzo | **TRABAJOS TEMA 2** | 2 |
| 6ª | 27 marzo-31marzo | **TEMA 3** | 2 |
| 7ª | 3 abril-7 abril | **TEMA 3** | 1 |
| | | **TEMA 4** | 1 |
| | **SEMANA SANTA** | | |
| 8ª | 17 abril- 21 abril | **TEMA 4** | 2 |
| | **FERIA DE ABRIL** | | |
| 9ª | 24 abril y | **TEMA 4** | 1 |
| . | 2 mayo-5 mayo | **TEMA 5** | 1 |
| 10ª | 8 mayo-12 mayo | **TEMA 5** | 1 |
| . | . | **No Presencial** | 1 |
| 11ª | 15 mayo-19 mayo | **TRABAJOS TEMAS 3 Y 4** | 2 |
| 12ª | 22 mayo-26 mayo | **TRABAJOS TEMAS 3 Y 4** | 1 |
| . | . | **No Presencial** | 1 |
| 13ª | 29 mayo- 2 junio | **TRABAJOS TEMA 5** | 2 |

Las fechas correspondientes a las clases no presenciales de los alumnos para cada grupo serán las siguientes:

| | MIERCOLES | VIERNES |
|---|---|---|
| GRUPO 1 | | 17 marzo<br>12 y 26 mayo |
| GRUPO 2 | 15 marzo<br>10 y 24 mayo | |
| GRUPO 3 | 15 marzo<br>10 y 24 mayo | |

## EVALUACIÓN

Según lo establecido en el art. 129 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, debe evaluarse: (1) El conocimiento por parte del alumno de los conceptos desarrollados en el aula, (2) la comprensión de esos conocimientos, a través de su uso y aplicación a situaciones particulares; y (3) la actitud del alumnado en el aula, mediante su participación en las actividades y trabajos propuestos por el profesorado. Por tanto, la evaluación a desarrollar se centrará en valorar, interpretar y juzgar el rendimiento académico de los alumnos conforme al programa impartido, tanto en las pruebas escritas,




| Código Seguro De Verificación | aB9mGeQOhe+8PG0EeKxN9Q== | Fecha | 06/03/2021 |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/aB9mGeQOhe+8PG0EeKxN9Q== | Página | 7/9 |

Departamento de Economía Financiera
Y Dirección de Operaciones

como en la resolución, presentación y discusión en el aula de los supuestos y casos prácticos y en la actividad propuesta.

La asignatura será superada, siempre que el alumno obtenga una nota final mínima de 5 puntos. La nota y calificación final de la asignatura se alcanzará mediante la suma, con las ponderaciones correspondientes, de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los siguientes conceptos:

1.- Realización de un examen final, estructurado en dos partes: una teórica, que podrá ser en forma de test cerrado, cuestiones cortas o comentarios de los resultados obtenidos en los problemas, y una práctica que podrá incluir varios problemas relacionados con la materia impartida, así como comentarios y análisis de casos. *Para superar cada parte deberá obtenerse una puntuación mínima de tres puntos sobre diez.*

Las fechas correspondientes a las convocatorias de exámenes son fijadas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 129 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, por acuerdo entre el profesorado de la asignatura y la Delegación de alumnos, habiendo quedado las siguientes convocatorias oficiales aprobadas por la Junta de Centro de acuerdo con el Art. 28.1.g) de los E.U.S.,, y que también pueden consultarse en la página web de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (http://www.us.es/euee/home.htm):

| Exámenes | Fecha | Horas | Aulas |
|---|---|---|---|
| 3ª Convocatoria Diciembre | 16/12/05 | 15,30-18,30 | 1 |
| Extraordinaria Febrero | 03/2/06 | 18,30-21.30 | 12 |
| 1ª Convocatoria ordinaria Junio | 21/6/06 | 12,00-15,00 | 1 a 5 |
| 2ª Convocatoria ordinaria Septiembre | 06/9/06 | 12,00-15,00 | 1 a 3 |

2.- Presentación de un trabajo sobre un artículo seleccionado, lecturas, casos reales o conferencia impartida por un experto en la materia. La resolución y presentación y discusión en clase de los trabajos, se valorará en función de la capacidad del alumno, tanto para elaborar la información que deben suministrar las empresas del sector turístico, como para analizarla y utilizarla convenientemente para la toma de decisiones, y de la calidad de su exposición y de sus intervenciones en contestación a las cuestiones que les sean planteadas durante la misma.

3.- Asistencia y participación activa en las clases impartidas en el aula. Dadas las características específicas de esta experiencia y del sistema de evaluación, los alumnos habrán de asistir a clase al grupo al que oficialmente hayan sido asignados.

La calificación global se determinará aplicando la siguiente ponderación (todas sobre 10):

1. Prueba Escrita: 75%
2. Resolución, Presentación y Discusión en Clase de Trabajos y/o Supuestos Prácticos: 25%.

La puntuación obtenida en las actividades de resolución, presentación y discusión de los trabajos y/o supuestos prácticos será tenida en cuenta en las convocatorias de junio y septiembre del presente curso y en las de diciembre y extraordinaria del curso siguiente. Después no serán valoradas.




| Código Seguro De Verificación | aB9mGeQOhe+8PG0EeKxN9Q== | Fecha | 06/03/2021 |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/aB9mGeQOhe+8PG0EeKxN9Q== | Página | 8/9 |

Departamento de Economía Financiera
Y Dirección de Operaciones

## REVISIÓN DE EXÁMENES Y ACTAS

Antes de que las actas provisionales puedan ser dadas por definitivas, el alumno, según la normativa vigente, tiene derecho a revisar el examen que ha realizado, en los días y horas que a tal efecto se indiquen.

Los alumnos que, una vez publicadas las notas finales provisionales de la asignatura, hayan obtenido la calificación de sobresaliente y deseen optar a la de Matrícula de Honor, lo manifestará así al profesor de la asignatura en un plazo máximo de 5 días hábiles a partir de la fecha de publicación de las citadas calificaciones. El procedimiento que se seguirá para acceder a dicha calificación podrá consistir, según lo estimen al profesor responsable, bien en la elaboración de un trabajo (deberá estar concluido y entregado por escrito en el plazo que oportunamente se fije), o bien en la realización de un examen especial.

La publicación de las actas provisionales se realizará en los plazos establecidos por el artículo 26 de las Normas Reguladoras de Exámenes, Evaluación y Calificación de la Universidad de Sevilla y las mismas pasarán a ser definitivas transcurridos 4 días hábiles desde la publicación; por esta razón se recomienda a los alumnos que comprueben, tanto las actas provisionales como las definitivas para poder detectar y subsanar cualquier posible error.

## NORMAS Y RECOMENDACIONES SOBRE LA ASIGNATURA

En las primeras semanas de clase, los alumnos/as deben entregar al profesor/a correspondiente su ficha debidamente cumplimentada, indicando el grupo en que se encuentren matriculados.

El horario de tutorías de cada profesor/a, así como las modificaciones que se produzcan a lo largo del curso, será publicado en el tablón de anuncios del Departamento de Economía Financiera y Dirección de Operaciones (1ª planta de la F.C.E.E. y en la segunda planta de la E.U.E.E.).

Los/as alumnos/as podrán ser atendidos/as por cualquier profesor/a de la asignatura, siempre que éste/a se encuentre en horas de consulta.

| *Profesores de la asignatura* | *E-Mail* |
|---|---|
| *Rocío García Villanueva*<br>*Despacho 51 (Escuela)* | rovilla@us.es |
| *Carmen Pérez López*<br>*Despacho (Facultad)* | cplopez@us.es |
| *Mª Jesús Piñas Azpitarte*<br>*Despacho (Facultad)* | mjesusp@us.es |




| Código Seguro De Verificación | aB9mGeQOhe+8PG0EeKxN9Q== | Fecha | 06/03/2021 |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/aB9mGeQOhe+8PG0EeKxN9Q== | Página | 9/9 |